

SALTA, 16 de febrero de 2.009.

Res. Nº 037-09

VISTO:

Que por Acta del Comité Permanente de las XXIX Jornadas Universitarias de Contabilidad, quedó ratificada como Sede de las Trigésimas Jornadas, la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas Universitarias de Contabilidad, por la envergadura de los profesionales docentes que asisten, las temáticas y áreas que se abordan y la calidad de los trabajos que se presentan, constituyen un evento de gran importancia para nuestra Universidad.

Que fueron comisionados a asistir a las XXIX Jornadas Universitarias de Contabilidad, llevadas a cabo en la Ciudad de Bahía Blanca en el mes de Octubre de 2.008, profesores docentes de las asignaturas Contabilidad I y Contabilidad II de esta Unidad Académica, con la misión de tramitar la organización de las XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad en el año 2.009, esta Unidad Académica.

Que el Cr. Hugo Ignacio Llimós dando cumplimiento a la misión encomendada en su carácter de representante del Decanato, formuló un amplio informe de las actividades desarrolladas en el ámbito de las XXIX Jornadas Universitarias de Contabilidad y que puso a consideración del Consejo Directivo en la Reunión Ordinaria Nº 17/08.

Lo Resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 17/08 de fecha 18/11/08.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE

Artículo 1º.- Tomar conocimiento del informe del Cr. Hugo Ignacio Llimós.

Artículo 2º.- Autorizar la realización de las XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad a llevarse a cabo en esta Unidad Académica en el año 2.009.

Artículo 3º - Facultar al Sr. Decano a realizar todas las gestiones necesarias relacionadas con la organización de las mencionadas Jornadas.

Artículo 4º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

pn

Cra. ELIZABETH TRUNINGER ...

1